

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO-	474868-2023	EE-17972-2023	DIRECCIÓN JURÍDICA
ANÓNIMO-	474891-2023	EE-17967-2023	DIRECCIÓN JURÍDICA

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
 Director Técnico Jurídico

16 DE NOVIEMBRE 2023 U)
 FECHA DE FIJACIÓN
 Hora: 8:00 a.m.

16 DE NOVIEMBRE 2023
 FECHA DE DESFIJACIÓN
 Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.



**Concejo
de Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTÁ 15-11-2023 10:43:00

Al Contestar Cite Este Nr...2023EE17967 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: DIRECCIÓN JURÍDICA/FUENTES FERNÁNDEZ ROBERTO JOSÉ

DESTINO: /ANÓNIMO

ASUNTO: COMUNICACIÓN SDQS N° 4748912023-

OBS: APEREAM

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS N° 4748912023**

Respetado(a) Señor(a):

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita: *"El candidato a edil Nilson Gutiérrez llama a la gente y le ofrece plata por el voto, me da miedo decir mi identidad pero este tipo es un corrupto de lo pero aquí en Fontibón, hagan algo por favor esta ofreciendo 60 mil por el voto y 60 mil para el domingo de elecciones y sigue haciendo política, tenía entendido que esto no se puede y se podía hasta el domingo 22 y hoy jueves 26 miren la foto ayuden este tipo no puede ganar es un corrupto de lo peor..."*; atentamente, le informamos que de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación carece de facultades para resolver su solicitud, por lo tanto, se da traslado a la **Personería de Bogotá**, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, para que esta Entidad, de acuerdo con sus funciones y competencias, resuelva de fondo su solicitud.

Señor(a), agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo(la) invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS N° **4748912023**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, **Bogotá Te Escucha** y/o, en caso de requerir información adicional al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: conmutador - 2088210 extensiones 8120 – 8121.

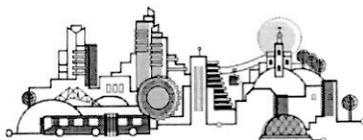
Atentamente,


ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
Director Técnico Jurídico

Proyectó: Alexandra Perea Mena – Profesional – *Alexa*

Revisó: María José Quiroga – Contratista – Dirección Técnica Jurídica **1906**

Aprobó: Carlos Ernesto Segura Hortúa – Asesor *17/11/2023*



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS N° 4748682023**

Respetado(a) Señor(a):

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita: *"Maritza del Carmen Mosquera Palacios de la Secretaria de Integración Social, es una persona irrespetuosa, no deja hablar a los contratistas ni funcionario, no entiende de razones es lo que ella diga, y dice que por ser de planta es correcta, pero es injusta y muy grosera con la gente, la trata mal, la humilla y estamos cansados, todos los de esta entidad, no sé porque nunca hacen algo con ella, ya que es de planta debería seguir un manual de convivencia y trato hacia los demás. se une con otros para hacerle encerrona a los contratistas para que cedan los contratos y ella meter su gente, porque es de planta pero hace negocios políticos dentro la entidad, paren esto ya...."*; atentamente, le informamos que de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación carece de facultades para resolver su solicitud, por lo tanto, se da traslado a la **Secretaría Distrital de Integración Social** y la **Personería de Bogotá**, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, para que estas Entidades, de acuerdo con sus funciones y competencias, resuelvan de fondo su solicitud.

Señor(a), agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo(la) invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS N° **4748682023**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, **Bogotá Te Escucha** y/o, en caso de requerir información adicional al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: conmutador - 2088210 extensiones 8120 – 8121.

Atentamente,



ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
Director Técnico Jurídico

Proyectó: Alexandra Perea Mena – Profesional – *Alena*

Revisó: María José Quiroga – Contratista – Dirección Técnica Jurídica *HSG*

Aprobó: Carlos Ernesto Segura Hortúa - Asesor *CSA*

